ADENDA COMPLEMENTARIA DEL AEV-10/16

Ref.: CONTRATACIÓN DIRECTA N° 04/2016 – "PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS"
PAC – COD 308.163

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintiséis días del mes de setiembre del año dos mil dieciséis, siendo las siete y treinta horas, en la Vicepresidencia de la República del Paraguay se reúnen los miembros del **Comité de Evaluación**, integrado de la siguiente manera: ***Abg. Miguel Ángel Britez Pereira***, *la* ***Lic. Sara Esquivel*** y *el* ***Abog. Roberto Llano Bonnín***, a fin de subsanar los puntos requeridos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, según **Nota DNCP/DNC N° 27.193/2016**, cumplimos en detallar el siguiente informe:

Respondiendo al punto 2: Atendiendo a la Resolución **DNCP 956/16**, realizamos los cálculos matemáticos de los parámetros del 20 y 30 por ciento de los precios ofertados, conforme a los precios referenciales correspondientes al PBC.
Se indica, que anteriormente fue analizada la lista de precios que se encontraba en la carpeta de Llamado en cuestión.
Del resultado del análisis: Se visualiza que se encuentran en el cuadro de llamado por **LOTE**, en los Ítems N° 1, 3, 4, 5,8, y 11, están situadas por encima del 20% más caro y en los Ítems 2, 6, 7 y 10 están por debajo del 30 % más barato de la estimación de costo preparada por la convocante.
Asimismo en el cuadro de llamado por **ÏTEMS**, los N° 1 y 3 están por encima del 20% más caro y en los N° 11,12 y 13 están por debajo del 30 % más barato, de la estimación de costo preparado por la convocante.

Se resuelve requerir informe a la empresa afectada, para lo que se dispone un cuarto intermedio.

En fecha 05/10/2016, se solicitó a la empresa **Marina del Sol SRL**, presentar en un plazo no mayor de 24 horas, una explicación detallada de la composición de la oferta.
En fecha 06/10/2016, la empresa presenta lo requerido, especificando la inversión del precio de materia prima, mano de obra y costo de medio de transporte, justificando así satisfactoriamente sus precios presentados en la oferta. (La nota, se adjunta al expediente).

En prosecución a lo cometido se da continuidad a la reunión.

1- **Respondiendo al punto 3:** Solicitamos a la empresa la copia del Acta de Constitución de la misma y sus modificaciones si los tuviere, para cotejar los datos de los miembros de la sociedad con los informes expedidos por el **SINARH**, conforme lo requiere el **Art 40 de la ley 2051/03.**
La empresa presentó al Comité el documento requerido, y en fecha 04/10/2016, hemos constatado que son socios accionistas en la empresa **MARINA DEL SOL S.R.L.** la señora **ADA LUZ GONZALEZ PORRO** con **C.I. N° 767.571, (ya fue analizada anteriormente)** y el señor **JOSIAS ALEJANDRO BOGADO GONZALEZ** con **C.I.N°4.220.895**, por quien pedimos informes a través del **SINARH**, si el Señor es o nó **FUNCIONARIO PÚBLICO** y hemos constatado que el mismo **NO ES FUNCIONARIO PUBLICO.** (Se adjunta impresión de Pantalla).

2- **Respondiendo al punto 4:** Modificamos el cuadro comparativo de precios, ajustándonos al Anexo D – Formulario 1 del PBC. (ver Adjunto).

Sin nada más que agregar damos por terminado el presente Acta, siendo las 14:00 horas del día 06 de octubre de 2016, suscribiendo los miembros en 03 (tres) copias de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abog. Miguel Ángel Britez Pereira

Lic. Sara Esquivel

Abog. Roberto Llano

Abog. Licia M. Molas

VICE PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA • Comité de Evaluación • REPÚBLICA DEL PARAGUAY

CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016

PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PAC COD 308.163

POR LOTE Nº 1

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad por Unidad	Presentación	Precio Unitario Marina del Sol S.R.L.	Precio Referencial	20 % Mas Caro	30% Mas Barato
1	50201706-002	Café Soluble Instántaneo de 200 gr.	Unidad	1	Frasco	23.900	19.800	23760	-13860
2	50201711-007	Té Negro	Unidad	1	Caja	6.000	10.200	12240	-7140
3	50201711-002	Té de Boldo	Unidad	1	Caja	7.800	6.000	7200	-4200
4	50201711-001	Té de Anis	Unidad	1	Caja	9.500	6.000	7200	-4200
5	50201711-005	Té de Manzanilla	Unidad	1	Caja	7.800	4.000	4800	-2800
6	50202310-002	Agua Mineral sin Gas X 500 ml.	Unidad	1	Botella	1.300	13.000	15600	-9100
7	50202310-001	Agua Mineral con Gas X 500 ml.	Unidad	1	Botella	1.600	13.500	16200	-9450
8	50181901-007	Paquete de Chipa Pirú X 250grs	Unidad	1	Paquete	8.500	5.500	6600	-3850
9	50192401-006	Durazno en Almibar	Unidad	1	Paquete	9.990	9.000	10800	-6300
10	50181901-001	Paquete de Pan Salvado c/ Semilla de 400 grs.	Unidad	1	Lata	6.500	12.000	14400	-8400
11	50181903-004	Paquete de Grisines a la Manteca X 200 grs.	Unidad	1	Paquete	12.000	5.000	6000	-3500
						94.890			

* Monto Mínimo	. 15.000.000
* Monto Máximo	. 30.000.000

Abog. Miguel Ángel Britez Peféira

Lic. Sara Esquivel

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Abog. Roberto Llano

Abog. Licia M. Molas

CUADRO COMPARATIVO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 04/2016

PROVISION DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS - PAC COD 308.163

PRODUCTO NACIONAL POR ÍTEMS

Item	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad por Unidad	Presentación	Precio Unitario Marina del Sol S.R.L.	Precio Referencial	20 % Más Caro	30% Más Barato
1	50161509-002	Azúcar Blanca Paquete de 1.000 gr.	Unidad	1	Paquete	5.800	3.790	4548	-2653
2	50171549-001	Yerba Mate Clásica Paquete de 500 gr.	Unidad	1	Paquete	7.500	10.200	12240	-7140
3	50171549-001	Yerba Mate Compuesta Paquete de 500 gr.	Unidad	1	Paquete	9.800	6.500	7800	-4550
4	50171549-001	Mate Cocido	Unidad	1	Caja	7.500	9.000	10800	-6300
5	50131702-011	Leche Entera Instántanea	Litro	1	Caja	5.450	5.000	6000	-3500
6	50131702-012	Leche Descremada Instántanea	Litro	1	Caja	5.500	5.000	6000	-3500
7	50131702-003	Leche Descremada en Polvo Instántanea	Unidad	1	Caja	33.800	29.000	34800	-20300
8	50202306-002	Gaseosa X 3 Litros	Litro	1	Botella	14.500	14.000	16800	-9800
9	50202305-001	Jugo Natural de Frutas Orgánico en Envase Tetrapak X Litro	Litro	1	Caja	7.500	8.000	9600	-5600
10	50181909-001	Galletitas de Salvados	Unidad	1	Paquete	4.200	7.000	8400	-4900
11	50181909-003	Galletita de Agua	Unidad	1	Paquete	3.200	6.000	7200	-4200
12	50131702-014	Yogurth Descremado Pote Chico	Unidad	1	Pote	1.400	4.000	4800	-2800
13	50131702-13	Yogurth Entero Pote Chico	Unidad	1	Pote	1.900	3.000	3600	-2100
						108.050			

Abog. Miguel Ángel Britez Pereira

Lic. Sara Esquivel

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. DEL PARAGUAY · Comité de Evaluación ·

Abog. Roberto Llano

Abog. Licia M. Molas

Comité de Evaluación - C.E.

PRODUCTO NACIONAL **POR TEMS**

*Monto Mínimo Ítem 1	Gs. 2.000.000
*Monto Máximo Ítem 1	Gs. 4.000.000

*Monto Mínimo Ítem 2	Gs. 2.000.000
*Monto Máximo Ítem 2	Gs. 4.000.000

*Monto Mínimo Ítem 3	Gs. 2.000.000
*Monto Máximo Ítem 3	Gs. 4.000.000

*Monto Mínimo Ítem 4	Gs. 1.500.000
*Monto Máximo Ítem 4	Gs. 3.000.000

*Monto Mínimo Ítem 5	Gs. 2.500.000
*Monto Máximo Ítem 5	Gs. 5.000.000

*Monto Mínimo Ítem 6	Gs. 2.000.000
*Monto Máximo Ítem 6	Gs. 4.000.000

*Monto Mínimo Ítem 7	Gs. 2.000.000
*Monto Máximo Ítem 7	Gs. 4.000.000

*Monto Mínimo Ítem 8	Gs. 2.500.000
*Monto Máximo Ítem 8	Gs. 5.000.000

*Monto Mínimo Ítem 9	Gs. 2.500.000
*Monto Máximo Ítem 9	Gs. 5.000.000

*Monto Mínimo Ítem 10	Gs. 1.500.000
*Monto Máximo Ítem 10	Gs. 3.000.000

*Monto Mínimo Ítem 11	Gs. 1.500.000
*Monto Máximo Ítem 11	Gs. 3.000.000

*Monto Mínimo Ítem 12	Gs. 1.500.000
*Monto Máximo Ítem 12	Gs. 3.000.000

*Monto Mínimo Ítem 13	Gs. 1.500.000
*Monto Máximo Ítem 13	Gs. 3.000.000

Abog. Miguel Angel Britez Pereira

VICE PRESIDENCIA DE LA RCA. REPÚBLICA DEL PARAGUAY Comité de Evaluación

Lic. Sara Esquivel

Abog. Roberto Llano

Abog. Licia M. Molas